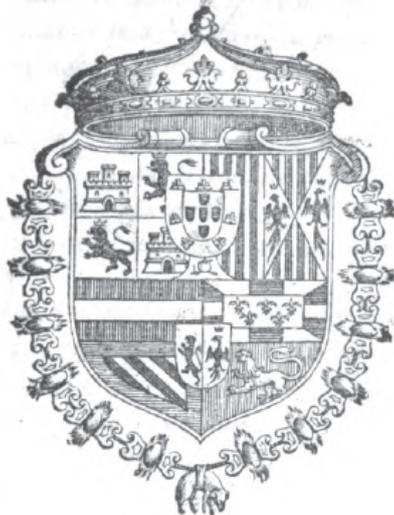


INVENTARIO DE
LOS PRIVILEGIOS
EXECVTORIAS, ESCRITVRAS,
Y DEMAS PAPELES, QUE EL CON-

CEIO DE LA MESTA TIENE EN SV ARCHIVO:

Que se truxo de Villanueva de la Serena à esta Villa de Madrid
el año de 1621. y estàn en S. Martin; el qual se hizo despues
que se truxeron. Poniendolos por su Abecedario, y
cada vno en su letra, conforme à la ciudad,
villa, y lugar à quien toca; y citando el
legajo, donde se ha de hallar:

*Y ANSI MISMO ESTAN PVESTOS EN SV
Abecedario de per si al fin, los que faltaron, conforme los Inuen-
tarios antiguos: para que no los hallando; y siendo ne-
cessarios, se puedan sacar de los Registros y
partes, donde se cita que pasaron.*



EXCLUIDO DE PRESTAMO

*Libreria del Colegio
Mayor
— JF*

EN MADRID,
Por **Tomás Iunti**, Impresor del Rey nuestro Señor.

M. D. C. XXIII.

Villafuosa · Executoria contra el Concejo de Villafuosa de Paloshitos, en razon de auer
de Paloshi- coteado, vedado, y adehesado el coto del egido, prendando y penando a los ga-
tos. nados de Mesta, de que conocio el Licenciado Mendoza, y por su sentencia

14

6

condenò al dicho Concejo, Alcaldes y Regidores, a que no lleuassen mas las di-
chas penas a los ganados de Mesta que fuesen de passo, mas de solo el daño
apreciado, so ciertas penas, y por las auer lleuado les condenò en dos mil mara-
uedis, de que se apelò para la Chancilleria de Granada, donde se confirmò en
vista y revista, excepto en quanto a los dos mil marauedis en que se reuocò.
Dada en Granada a seis de Março de 1591. años, ante Melchor Cardenas
del Adarue: notificada.

Otra cõtra el mismo Concejo, y en la misma forma, sobre el passo y pasto de la
dehesa del Rebollar, dicho dia, mes y año ante el mismo, y notificada.